

Salus populi suprema lex esto.

NOTICIAS DE CUMANÁ

Oficio dirigido al Poder Ejecutivo de aquella Provincia.

EXCELENTISIMO SEÑOR

Habiendo pasado á la Isla de Trinidad á evacuar la comision que el Sor. antecesor de V. E. tubo á bien confiarme con fecha 13 del corriente puse en manos de S. E. el Sor. Capitan General de aquella Colonia el pliego cerrado que se me confió; cuya respuesta es el adjunto. A consecuencia del contenido de dicho pliego el expresado Sor. Capitan General convocó á Consejo en el momento que se lo entregué citando al efecto por Interpreté á D. Diego Meany, al que recusé por justos motivos suplicando no se le diese conocimiento en este ni en ningun otro asunto de igual naturaleza, como en efecto se me concedió mandandolo retirar; y habiendome propuesto dicho Sor. eligiese otro á mi satisfaccion, tuve por conveniente nombrar á D. Hilario de Begorat uno de los que componian el Consejo por los informes que tenian adquiridos de su Patsiotismo, y quien lo acepto gustoso cumpliendo con el mayor interes en favor de nuestra causa. Enterado pues S. E. del citado pliego y con acuerdo de su Consejo, mando comparecer á Andres Level quien habiendo sido reconvenido sobre los cargos que le resultaron por sus atrevidos proyectos y mociones contestó de esta manera „ *La Junta de Cumana Excelentisimo Señor es compuesta de bandidos u de bagamundos, y yo preferiria primero ser mandado por los mulatos Rondones, que por los de la Junta*” A lo qual me vi en la precision de contestarle del modo que merece un hombre tan vil como este; y en vista de ello se le mandó retirar con desprecio, suspendiendose el Consejo hasta el dia siguiente, que en sesion se acordó citar á Cabildo e interin fue publicada la favorable Proclama que corre en Gazetas. Fue reunido el Cabildo y fue tal la defensa que los Regidores D. Antonio Portel y D. Diego Meany sostuvieron con tanta fuerza en favor de Andres Level, que lo sacaban totalmente idemne de sus enormes y notorios crímenes; pero habiendo entrado el Consejero D. Juan Black acompañado de mi tuvo este caballero la capacidad de persuadir á S. E. que presidia el Ayuntamiento de las falsedades con que querian desvanecer las malvadas intrigas de Level; y conociendo dicho Sor. la integridad y pureza de D. Juan Black mandó suspender á dicho Level de todos sus empleos y que guardase su Casa por Carcel hasta la definicion del sumario que se le esta signiando. Entre los muchos sujetos y apasionados á nuestra causa, me ha manifestado D. Juan Black suplique á V. E. como lo hago

contribuya por su parte al estermínio total de un ente que se ha hecho rebelde á su misma Madre, y que ha procurado sacrificarla pretendiendo canagloriarse en ver derramar su propia sangre; pero que los Ingleses aliados de la confederacion de la America Meridional, estan interesados en sostener los derechos de la humanidad y del heroismo; y que consiste en que V. E. se digne tener á bien mandarle algunos de aquellos papeles que Level solia forjar en esa Capital, originando perjuicios atroces, pues como quiera que esta conducta deve ser aborrecida entre todas las Naciones del orbe, asi como lo es en la Britanica, desde luego este Gobierno tomará las providencias mas necesarias para expulsarlo, y ponerlo, si es posible á la disposicion de V. E. por informes varios he sabido que Andres Level tiene espiones repartidos para explorar sobre las operaciones de nuestro Gobierno y que ha consumido cantidad considerable de dinero para mantener esta clase de correspondencia, cuya noticia participo á V. E. por lo que pueda importar, asi como la de que D. Juan Mayoral conserva desde punta de piedra una activa comunicacion con el Apostata Fr. José de Riela, el expulsado Julian Martinez, y el Traidor Andres Level, y que no es extraño que el referido Mayoral revestido de hipocresia siga las huellas de los opuestos á nuestra Regeneracion, pues se ha manifestado indiferente. He quedado sorprendido á vista de las tranquilidades de D. Juan José Flores quando en medio de su misma Patria mereciendo los honores y confianzas de un Magistrado que nos ha redimido del cautiverio, ha manifestado á Level en el ultimo viage que hizo á esta Villa, una carta original que en mi anterior mision á Trinidad le escribi desde allí poniendole en cuenta de las malas intenciones y proyectos del dicho Level y sus confidentes aliados, segun este me lo sacó en cara en el Consejo; me es muy doloroso comunicarlo á V. E.; pero mucho mas me seria ver sacrificar á mi compatriotas. He merecido de S. E. el Sor. Capitan General de Trinidad las mas afectuosas demostraciones de cariño; mas estas sin duda han sido nacidas en obsequio de nuestro Gobierno. El compendiar mas á V. E. el resultado feliz de mi mision con las observaciones en aquella Colonia seria molestarle demasiado quando por el contenido de esta narracion puede V. E. adelantar el discurso; y yo que estoy á las miras de precaver toda sorpresa, no cesaré en indagar las noticias que nos interesen á impedir las asechanzas del enemigo — Nuestro Sor. gue. á V. E. ms. as. Villa de Guayria y Mayo 31 de 1811.—Santiago Mariño—Sor. Presidente del Poder Ejecutivo de Cumaná.

Es copia fiel del original.

Manuel Villapol
Secretario

BANDO.

El Supremo Poder Ejecutivo representante de los derechos del Señor Fernando VII. en la Andalucía Americana: á los Habitantes de esta Ciudad, y de toda la Provincias:—Que deseoso el Gobierno espirante de investigar la verdad de las varias noticias que se le daban por distintos conductos sobre las maquinaciones malvadas de los ingratos Españoles Europeos que se decia intentaban invadir y saquear alguno de nuestros Puertos de la costa de Barlovento, para cuyo objeto se reunian secretamente en Trinidad; tomó el Gobierno la providencia de comisionar una persona de confianza que acercandose al Gobernador de Trinidad con carta dirigida al intento, llamase la atencion de este justificado Gefé, para que nos informase extensivamente; con efecto su eficaz interes por nuestra causa acaba de dar una prueba, la mas completa del alto concepto que se ha formado de S. E. pues contestando su papel de 21 de Mayo ultimo, en el 27 del mismo, entre otras cosas, y con relacion á los Europeos residentes en la Colonia. dice lo siguiente:—

“Un numero de personas sean expelidas, sean voluntariamente-emigradas del Continente de la America meridional, fueron recibidas y han encontrado asilo en esta Isla, adonde pueden estar mientras que obedecen á las Leyes y se comporten como quietos subditos; pero si ellos ó algunos de ellos por algun acto sea secreto sea abierto faltaren á este favor que han recibido desde este momento quedaria anulado y seria Yo autorizado de espeleros de la Isla.

“Hasta ahora no tengo conocimiento hayan cometido cosa que merezca correccion; entre tanto yo haré todas las necesarias pesquisas sobre el particular de que V. S. trata y V. S. puede ser persuadido que las medidas las mas eficaces serán tomadas para frustrar qualquiera tentativa, y hacer abortar tales proyectos criminales.

“En este concepto yo he hecho publicar una Proclama de que embio á V. S. un exemplar para inteligencia de todos los subditos de la Monarquia Española á fin de que se presenten el 28 y 29 del presente mes para que ante mí den cuenta particula de sus personas, y que ellos no pueden en lo venidero entrar ni salir sin mi especial licencia. Varias otras medidas dirigidas al mismo objeto serán tomadas para nuestra mutua seguridad.”

En consecuencia este Supremo Poder Ejecutivo ordena y manda se publique por Bando y Circule por todas las Ciudades, Villas y Lugares de la Provincia á fin de que sus habitantes sean sabedores de el, pasandose copia á nuestros diputados al Congreso General de Venezuela.—Palacio del Gobierno de Cumaná y Junio cinco de mil ochocientos once.—V.

cente Sucre, Presidente en turno.—Manuel Villapol, Secretario.

Es copia fiel de su original de que certifico: fecha, *ut supra*.

MANUEL VILLAPOL, Sec.

TRINIDAD.

PROCLAMA.

El Exmo. Señor Don William Monro, Mayor General de los Reales Ejercitos de S. M. B. Administrando el Gobierno, y Comandante en Jefe de esta Isla de Trinidad, y sus Dependencias.

Como es expediente, durante el actual estado indefinido en que se halla la politica del Continente vecino de la America del Sur, que el Gobierno siga rigurosamente el rumbo de proceder que su Majestad ha tenido á bien mandar por sus instrucciones reservadas: y como á este fin es preciso que se tenga aviso de los Nombres, Caracteres, Circunstancias, y conexiones de todas Personas; siendo Vasallos de España, ya Americanos ó Europeos, que se hallen en la actualidad en esta Isla, casualmente ó por permanencia, ó que hayan venido en ella desde el primer dia de Mayo de 1810, y que queden.

Por tanto el Comandante en Jefe ha tenido á bien mandar que todas las personas de cualquier clase que sean comprendidas en la descripcion antedicha, parezcan delante de el, al Palacio de Gobierno, el Martes 28, y el Miercoles 29 del corriente, para dar entonces cuenta, y tambien para hacer y firmar el juramento de fidelidad á su Majestad Britanica, que debe ser obligatorio mientras viven bajo el amparo de su Gobierno.

Palacio de Gobierno, el 24 de Mayo de 1811.

WILLIAM MONRO, Maj.-Gen.

Por mandado de su Excelencia.

W. WHITMORE, Secretario.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Sesion del 11 de Junio.

Tuvo lugar la discusion, sobre la division de la Provincia de Caracas, sobre la qual abrio el debate el Señor Paul, alegando, que la cuestion habia sido propuesta por Diputados de Provincias Extrañas y que esta debia hacerse á los Diputados de Caracas, que componen su Gobierno Soberano, arbitro de determinar en tan ardua materia. El Señor Brizeño (de Merida) insistió en que en esta division, no podia haber confederacion alegando temores y presentimientos de que Caracas abusase de su preponderancia politica. Tuvo el Señor Paul, por injuriosas á Caracas las razones del Señor Brizeño, y notorias de gratitud que militan á favor de Caracas *statu quo*; y que querer dividirla, es propender á la discordia, y á la Guerra civil: que Caracas se ha debilitado, por auxiliarse á las demas, que con ingratitud querian sacrificarla alion con un exemplo funesto de division, que cundiria hasta los Pueblos mas miserables, con perjuicio de la confederacion; y por ultimo, que aun no se sabia la voluntad general de los distritos de Caracas, y que pretextaba todos los males, que preveia, contra los promovedores de la division. Reprodujo el Sr. Brizeño las anteriores razones: que se sabe ya la voluntad de algunas Capitales, pues hay representaciones de Valencia y San Carlos, á favor de la division: que la conducta de Caracas, era restitucion mas bien que generosidad, respecto de los caudales. El Sr. Cova insistió en que debia verificarse, ó reunirse de nuevo Barcelona, á Cumana; pero el Sr. Castro opinó que Barcelona se separo antes que Cumana se adhirió á Caracas, que no la segrego de ningun modo, ni hizo otra cosa, que acogerla y agregarla á su confederacion por la libre y espontanea voluntad de aquel Pueblo; y que era Provincia, antes del 19 de Abril. El Sr. Peñalver alegó, que Valencia se unio á Caracas con designios de division, que sacrificó en los primeros momentos á la unidad politica de Venezuela concluyéndose alegando funestos presentimientos con respecto a Caracas y produjo una representacion de muchos vecinos á favor de la division.

Leida esta, se levantó el Señor Toro y expuso que apesar de su anterior opinion, era ahora de su deber, acceder á la expresa voluntad de sus comitentes á favor de la division, que reclamava desde luego. Alegó el Señor Hernandez igual representacion por parte de San Carlos, que produciria inmediatamente. Levantose el Señor Ponte, y expuso, que eran quimericos y abultados los temores, que querian hacerse valer á favor de la division, quando todas las Ciudades tienen libres y expeditos los resortes de su Gobierno y su prosperidad territorial, y quando los motivos de mas pronta expedicion y acceso á la Soberania federal, podian cesar, dando el Congreso una situacion mas central. Expuso que los temores, que se pretextaban por la desigualdad de Caracas, estaban desmentidos por la historia de los pequeños Estados conservados aun sin el baluarte inexpugnable de la federacion, por solo el equilibrio politico de las grandes Naciones de Europa, y que Portugal, Genova, Dos Puentes, la Suiza y aun Ginebra sin mas territorio, que sus muros, habian existido, á pesar del poder colossal de España, Francia y Alemania; y que por ultimo los Estados Unidos, son desiguales en sus partes federativas, y no han alegado jamas contra esta desigualdad, ni procurado quitarla. El Sr. Delgado dixo: que en quanto á su Partido, no era necesario consultar su voluntad, pues estaba tan adherido á Valencia, que sin ella no se hubiera unido á Caracas; y el Señor Clemente se levantó y pidió se decidiese si la division tocaba al Congreso. Interrumpiolo el Señor Peñalver, contextando al Señor Ponte, que los pequeños Estados que habia citado por exemplo, habian tenido siempre una existencia precaria y a merced de los poderosos. Tomó la palabra el Sr. Alamo, y dixo; que podia concederse la desigualdad, si todos conviniessen en ella, pero que sostener contra la voluntad de las Provincias la division, era quererlos forzar á mantener la preponderancia de Caracas. El Sr. Castro: reclamó contra las imputaciones de abuso que se hacian á Caracas; expuso las consecuencias de una guerra civil, inseparables de las disputas sobre capitales de

Provincia, y dixo que no influian en sus opiniones las falsas ideas de preponderancia, pues estaba convencido de que la division no quitaria á Caracas las ventajas que goza; y concluyó pretextando contra la division.

Tomó la palabra el Sr. Clemente, y dixo: que ademas de ser inoportuna y funesta, no era la obra de una sola providencia escrita, que iban á tocarse millares de inconvenientes, entre los cuales nuestros enemigos, que creia muy próximos, nos invadirian, sin que pudiesen reclamarse auxilios de las Provincias, pues estas alegarian, que no estando sancionado el pacto federal, no estaban obligadas á ayudar á Caracas, que nada haria con la decantada preponderancia; concluyendo, que la creia justa y necesaria, en su oportunidad. El Sr. Alamo concedio muchas de las razones alegadas, con respecto á los inconvenientes de las mismas Provincias para la division; pero no convino en que se opusiese la ignorancia de sus derechos, y del pacto federativo, para auxiliarse á las demas, puesto que sin esta ciencia y sin este pacto, habian obedecido á los Jefes de Caracas, las tropas, con que muchas de ellas auxiliaron la expedicion de Coro; añadiendo; que era del interes de Caracas poder contar con un asilo seguro en lo interior, en el caso de una invasion extranjera, ó una usurpacion interior á que la exponia su posicion geografica. Con lo que quedo suspensa la discusion, y terminado el acto.

Estado Politico del Brasil.

Los que creen que la salvacion de la America consiste en la traslacion de un Principe Español al nuevo mundo no calculan la necesidad que hay (en caso de que no puede tener la America otro gobierno) de formar una constitucion, que precava el que los Americanos vengán á caer por sus pasos contados dentro de su pais en la opresion que antes tenían á dos mil leguas de distancia. La siguiente descripcion de la suerte que experimentan los Brazilienses con el Gobierno de aquel nuevo Reyno Americano, manifiesta, que el despotismo no pierde nada pasando el oceano, si la constitucion no le prepara de antemano un baluarte contra todos los vicios de una corte que no trae otro calculo que el de continuar su lujo, su molicie, su corrupcion y su orgullo, en unos paisos nuevos, fertiles, incautos, y libres de los peligros que amenazan al otro hemisferio. En una palabra, la llegada de un Principe Europeo á la America, *statu quo*, es el peor mal que puede sucederle.

Reflexiones interesantes sobre el Gobierno de este Pais, sacadas del Periodico Portugues titulado "O Correio Brasiliense."

Hemos observado varias veces que la maldad ó bondad de temperamento de los Gobiernos del Brasil solo tiene una influencia accidental é indirecta en la felicidad de los Pueblos. Estos á la verdad, sufren menos, siendo su despota un hombre bueno ó prudente; y llegan al colmo del martirio quando es un malvado ó insensato; pero el sistema continua el

mismo, y por consiguiente la desgracia publica no cesa ni en uno ni en otro caso.

Un corresponsal nuestro del Rio Jeneiro queriendo darnos una idea del Gobierno de aquella ciudad, compara los tres actuales Ministros de Estado á tres relojes destinados para arreglar las horas de una familia: el uno de ellos siempre muy adelantado, el otro muy atrasado, y el otro enteramente parado. De aqui se evidencia, que los males publicos se atribuyen en el Brasil á la indole y caracter de los que gobiernan; pero nosotros somos de opinion diferente.

El Gobierno del Brasil se organizò exáctamente por el Almanaque de Lisboa, siu ninguna atencion al pais en que se establecia. Demuestra, por exemplo, el Almanaque en Lisboa un consejo de Hacienda, una Junta de Comercio, &c.

Erigióse en el Rio Janeyro, luego que llego allí la Corte un Consejo de Hacienda, una Junta de Comercio, &c. Pero la naturaleza del pais exige un Consejo de Minas, una inspeccion para la apertura de caminos, una redaccion de mapas, un exámen de la navegacion de los rios y muchas otras medidas propias del lugar; pero nada de esto se arregla, por que estas cosas no constan del Almanaque de Lisboa. Pero, ¿Se remediaria esto mudando las actuales relojes y substituyendoles otros? Nuestra opinion es que no: por que la substitucion seria de los mismos elementos, esto es, se elegirían para Ministros unos hombres de la misma clase que son unicamente conocidos por ser Cortesanos y no por sus talentos como Estadistas, por que los hombres de ciencia y no Cortesanos, no tienen modo alguno de ser conocidos y llamados para el Gobierno de su pais. Examinemos pues, el sistema de eleccion de los hombres que obtienen allí el rango supremo de la Republica: el Consejo de Estado.

En Portugal juzgan los Hidalgos titulares que es cosa ignominiosa mandar á sus primogénitos á la Universidad de Coimbra, de modo que no hay Hidalgo alguno titular que tenga grados academicos, á excepcion de los que reciben siendo hijos segundos, y de aquellos que adquieren titulos despues. Al mismo tiempo los Presidentes de los Tribunales mas importantes son ordinariamente sacados de esta clase de hombres que se suponen deshonorados, si estudiaran. Quando la revolucion Francesa infundió en todos los espíritus de Europa una verdadera revolucion de ideas, y los Ministros de Portugal conocieron que serian envueltos en el turbillon, trataron de formar un Consejo de Estado mas numeroso, en que se deliberase sobre los importantes negocios que las circunstancias del tiempo ofrecia á la consideracion de todos los Gobiernos de Europa. Pero ¿como se constituyó este Consejo que debia remediar ó prevenir los males que se temian? ¿Se oyó á los pueblos, para saber lo que deseaban, y contentarlos? No. ¿Se procuraron los talentos, ó se trató de consultar á los hombres de conocimientos? No. ¿Que fué, pues, lo que se hizo? Se formó un Consejo de Estado compuesto de los Presidentes de los tribunales, esto es, de aquellos hombres que por principios eran enemigos de los estudios, por educacion incapaces de meditar sobre las necesidades de las clases inferior es de la sociedad, y por habito destituidos

de la energia en personas encargadas del arduo servicio á que se destinaba este Consejo: servicio tal que su pequeño numero no lo podria executar, aunque fuesen todos los del Consejo de Estado hombres de la mas consumada habilidad. ¿Qual fué la consecuencia? El dicho Consejo de Estado fué el foco de las intrigas secretas y cabalas particulares, instituyeron una Junta á quien titularon Suprema, y que á no haber sido abolida, hubiera producido males inconcebibles: en una palabra, el Consejo de Estado probó á la nacion y al mundo la incapacidad en que estaba el Gobierno de remediar cosa alguna, rasgo el velo, y causó la ultima desgracia: el reyno llegó á estar como la nacion aniquilado por algun tiempo, debiendo su resurreccion solamente á la proteccion de la Inglaterra.

Siendo este el mismo Consejo de Estado que pasó al Brazil para echar los fundamentos de aquel nuevo y grande Imperio, ¿que es lo que se puede esperar?

Hagamos el contraste con la Inglaterra. En este pais todos los Nobles se aplican desde tierna edad á las letras. La mayor parte de ellos van á las Universidades á obtener los grados academicos, entran en concurrencia para los puestos de mayor importancia, como los plebeyos que han pasado por las mismas pruebas. Aun mas: las Universidades confieren sus honores academicos á los varones ilustres y benemeritos de la patria que no han frecuentado sus estudios. Asi, por exemplo, el Almirante Sir Sidney Smith, bien conocido en la historia portuguesa de nuestros tiempos, obtuvo, ha pocos meses en la Universidad de Oxford, el grado honorario de Doctor en Leyes. Este heroe militar, procurando alcanzar aquel honor, manifestó al mundo el respeto que tributa á las ciencias, y la Universidad, concediendole la borla honoraria, reconoció el merito del heroe mostrando que descaba honrarse recibiendo en su gremio.

Puede haber (nosotras sabemos que los hay y conocemos algunos) hombres de talento y conocimientos en Portugal; pero no hay medio alguno ordinario de hacer mostrar al publico ni al Soberano su habilidad.—El hombre de los mayores talentos posibles en Portugal, si no es cortesano, ¿como será conocido? En Inglaterra podria dudarse entre la eleccion de Pitt y de Fox; pero nadie vacilaba en reconocerlos á ambos por unos politicos consumados. En Portugal no hay un Parlamento donde los hombres de merito descubran á la Nacion y al Mundo sus talentos, y el recurso de la escritura es tan limitado, segun lo saben todos, que las obras sobre objetos politicos expresan la opinion de los censores mas que la de los Autores, puesto que ninguno se atreveria á poner por escrito su pensamiento, juzgando que su opinion era opuesta á la del Censor.

A este vicio fundamental, pues, es que atribuimos los males del Gobierno del Brasil. Los puestos del Gobierno son una especie de monopolio. Los naturales del Brasil, quando iban á Portugal eran tratados como extranjeros por el Gobierno y como tantos por la plebe. Ahora esta el Gobierno en el Brasil, y por la misma Nacion podian los naturales del Pais tratar á los Europeos como extranjeros;

pero ni un solo de los compatriotas del Brasil, ha sido promovido al Consejo de Estado del Pais: extranjeros en su casa y extranjeros fuera de ella. Esto prueba no solo el monopolio de que hablamos, sino aun la falta del sentido comun en los monopolistas, por que á lo menos para tapar la boca á los Pueblos del Brasil podrian haber nombrado á uno de sus naturales para el Consejo, escogiendo algun adulator y parasito de que el Brasil abunda tanto como qualquiera otro pais del mundo; pero ni aun esto se ha hecho, y va para tres años que los extranjeros fueron allí á buscar abrigo. Qualquiera que sea la opinion de los Europeos sobre la falta de talento y de energia de los naturales del Pais, todos deben confesar que los Brasilianos no son ciegos, y basta tener vista para conocer la injusticia de este procedimiento principalmente observando las circunstancias actuales entre la España y sus Colonias.

NOTICIAS EUROPEAS,

Extracto de un Carta de un Europeo de Cadiz, á su Corresponsal en Cartagena, del 10 de Marzo.

“ El 26 del mes ultimo salió de aqui una brillante expedicion, compuesta de trece mil hombres al mando del General la Peña, con el objeto de hacer un desembarco en la costa, y atacar al enemigo que ocupa los pueblos de Medina, Chiclana, &c. En efecto, verificose felizmente la primera parte; se reunieron despues unos tres mil hombres mas, Ingleses y Españoles, marcharon sobre los gavachos con bastantes deseos de batirse; pero por nuestros pasos no han sido tan agradables, como nos lisongeabamos; pues aunque los Franceses en numero de catorce mil padecieron mucho, no nos han tirado confites, y á los Ingleses sobre todo no les gusto el fandango.

“ Aunque los Ingleses se quejan de que no les hemos ayudado en la accion del 5 de este en los campos de Chiclana, y no parecian resueltos á obrar mas con nosotros, se cree volveremos á dar un ataque en estos contornos.—*Dios nos asista!*”

“ Marzo 19.—El resto de nuestro exercito que se hallaba en las inmediaciones de Chiclana á la vista de los enemigos, ha vuelto á recogerse en la Isla de Leon, porque los Franceses recibian refuerzos y se temian la marimorena. Los Ingleses despues de haber perdido mas de 1200 hombres, no pararon hasta Cadiz; al General la Peña le han quitado el mando, y lo han dado á Coupigni. Nuevamente se embarcan tropas (sin los Ingleses) para hacer nueva expedicion con nuevo Gefe, (Zayas), pero en nuevo punto de desembarco, y nuevas ganas de pelear con enemigos nuevos, que nuevamente les tiran balas, y se vuelvan aunque menos nuevos á descansar en esta plaza vieja.

“ Abril 1.—Correo para esa es contrabando: y es necesario contentarnos con abrir y cerrar cartas para establecer este diario, hasta ver si se presenta ocasion favorable para que vaya á su destino.

“ El General Zayas ha regresado con su expedicion, despues de haber perdido alguna ca

balleria, y mas de 1000 infantes, que (dice) se pasaron estos al General Ballesteros; pero yo aseguro que se fueron à sus casas; porque se habian cansado de pasar hambre y toda clase de necesidades; segun he visto à soldados de los que estaban con aquellos; y agregan no se largaron todos porque no pudieron hacerlo. Va pues à salir otra expedicion al mando de Blake: avisare en su dia las resultas.

Mayo 1.—Blake no ha vuelto ana de su expedicion los Franceses se han retirado de Badajoz, y Wellington y Bercsford nos aseguran se hallan proximo à Sevilla. Es un poco misterioso que Massena se marchase de ese punto, habiendo recibido pocos dias antes once mil hombres, y noticias de que le iban ocho mil mas; pero como en esta época se habla tanto, se pintan las cosas con mil disfrazes.

El resultado de nuestras expediciones es estar nos bombeando muy bonitamente: à noche nos han metido 85 granadas à una distancia incomprehensible: nuestra fortuna es que no bayan rebentado: han dado una impulsión nueva con no se que artificio à lo obusez."

DONATIVOS

De Santa Cruz de Orinoco.

Relacion de las cantidades que voluntariamente han contribuido estos habitantes à virtud de orden del Señor Comandante en Gefe de las Armas de esta Provincia de Venezuela, Coronel Don Francisco Gonzalez Moreno, fecha 10 de Febrero ultimo, en que se digna requerirles exhiban en favor de la patria las sumas que tengan por conveniente graciosamente para ayuda de los crecidos astos que el Estado sostiene en el exercito que se le ha encomendado cerca del Orinoco para la oncificacion de la Provincia de Guayana, y redimir de la opresion en que se hallan nuestros hermanos en la enunciada ciudad, que se demuestra nor el orden siguiente:

El F. P. R. Don Manuel Antonio Arvelaiz, 50 ps. El Capitan Don Josef Antonio Ron 5 ps. El Capitan Don Josef Maria Toro, 10 ps. D. Luis de Scisas, 50 ps. D. Celidonio Apoduca, 50 ps. D. Josef Francisco Burriel, 50 ps. D. Juan Palmeta, 50 ps. El Receptor de Alcaualdes D. Francisco Estevan Gomez, 25 ps. D. Josef Antonio Toro, 15 ps. Da. Victoria Morillo, 10 ps. D. Josef Perea, 50 ps. D. Rufuel Etomales, 8 ps. D. Pio Ron, 50 ps. D. Josef Concepcion Ron, 10 ps. D. Miguel Hernandez, 5 ps. D. Ignacio Nazona, 2 ps. El Teniente Justicia D. Josef Gutierrez, 50 ps. El Capitan Hilario Serrealva, 12 ps. 4 rs. El Capitan Francisco Balza, 2 ps. 4 rs. Juana Torrealva 25 ps. Josef Torrealva, 2 ps. Josef Antonio Cabrera, 1 p. Juan Salazar, 1 p. Antonio Revollero, 7 ps. D. Josef Antonio Perez, 5 ps. El Teniente de Caballeria Tomas Rozas, 50 ps.

Cuya cantidad de 601 ps. plata corriente es la misma que han exhibido los individuos expresados en favor de la Patria, como sus verdaderos hijos, y amantes de su libertad; y es la que remitimos al Señor Comandante en Gefe que la ha reclamado, y nos ha comisionado à este fin. Chaguaramas-Provincia de Venezuela, Mayo 6, de 1811.

JOSEF GUTIERREZ.
FRANCISCO GOMEZ.

Donativos en Dinero de los Blancos de Santa Rita.

El Capitan D. Vicente Siso, 25 ps. El Subteniente D. Andres Siso, 25 ps. D. Bernadino Nogal, 6 ps. D. Maximiliano Urquiola, 1 p. D. Manuel Bolivar, 4 ps. D. Tomas Bolivar, 5 ps. D. Rafael Qatintero, 3 ps. D. Julian Blanco, 1 p. D. Manuel Lima, 2 ps. D. Josef Segundo Padron, 1 p. D. Josef de la Cruz Hidalgo, 3 ps. D. Juan Francisco Arias, 1 p. D. Dionisio Perdomo, 1 p. D. Pantaleon Dias, y D. Santos Garcia, 1 p. D. Francisco Estevan Carrillo, 4 ps. D. Castmiro Puertollano, 5 ps. D. Cristobal Lara, 1 ps. D. Francisco Gutierrez, 5 ps. D. Juan Sanchez, 10 ps. D. Isidro Nogal, 3 ps. D. Josef Maria Perez, 2 ps. D. Rosalio Orta, 10 ps. D. Josef Juan Torien, 10 ps.

Sigue el Donativo de Dinero en los Pardos.

Lucas Villasana, 15 ps. Santana Pulido, 4 ps. Basilio Marin, 2 ps. Juan Crisostomo Capis, 2 ps. Santana de Leon, 1 p. Felix Puerta, 1 p. Luis Santaella, 4 ps. Ramon Rodriguez, 2 ps. Julian Puerta, 1 p. Juan Antonio Blanco, 1 p.

Donativos de Ganado de los Vecinos de Santa Rita

D. Bentara Joysen, 10 reses. D. Francisco Ant. Grafe, 10. D. Pedro Juan Espinosa, 10. D. Faustino Siso, 2. D. Diego Montilla, 2. D. Adrian Diaz, 2. D. Pedro Josef Dias, 1. D. Juan Berodes, 4. D. Manuel Riberos, 2.

El Teniente de Camatigua D. Domingo Guillen costó las bestias que condujeron la expedicion hasta Chaguaramas. El Teniente de Chaguaramas. D. Manuel Monserrate Matos las que condujeron hasta Espino. El Teniente de S. Feliz D. Pedro Ledesma, 1 peon y 5 bestias operadas, para seguir la Expedicion à todas partes. El Teniente de Espino D. Josef Maria Niño Ladrón de Guevara costó las bestias que condujeron la Expedición hasta Santa Cruz.

Donativos de Espino, de Suata, y San Fernando.

D. Josef Maria Muños, 10. D. Lorenzo Gonzales, 8. D. Juan Josef Martinez, 1. D. Francisco Gutierrez, 1. D. Manuel Fernandez, 2. D. Benancio Martinez, 2. D. Francisco Gomez, 2. D. Josef Gregorio Camejo, 1. Josef Bernardo Ramirez, 3. Tomas Ramirez, 2. D. Nicolas Machuca, 1. D. Josef Miguel Fernandez, 3. D. Gregorio Lamuño, 3. D. Barbara Machado, 1. D. Pedro Mendoza, 1.

Chaguaramas.

D. Josef Eugenio Alvarez Xemines, 100. D. Felis su Hermano, 50.

Caballos

D. Joaquin Delgado 25. D. Josef Maria Muños, 10.

En Dinero.

De Calabozo 285 pesos sin expresion del Sugeto donante D. Josef Maria Castillo (de Chaguaramas) 10 ps. Enjalmas dadas en el mismo Chaguaramas, por D. Eugenio Alvarez y Vivenes, 9. Don Josef Maria Castillo, 2. Don Francisco Dias, 8. Don Antonio Perez, 2. Don Alexandro Belisario, 6. Don Marcos Peraza, 8. Don Juan Maria Serpa, 5. Cuyas 34 en almas con sus correspondientes bestias, y harrieros las dieron los expresados vecinos para ayudar al Teniente D. Manuel Monserrate Matos, y hacerle menos perjudicial la conduccion que hizo à sus expensas, de mi pequeño tren de campaña hasta Espino. D. Enrique del Castillo, Juan Ramirez, Juan Gregorio Xedler, y D. Lorenzo Gonzales vecinos de Espino, cada uno dio un criado para venir hasta Santa Cruz en calidad à harrieros; y habiendose pedido à 18 individuos del mismo partido 63 bestias de carga, cuyos fletes ofrecio pagar el Teniente del Pueblo hicieron gracia de ellos.—Santa Cruz de Orinoco, 15 de Mayo de 1811. MORENO.

Una carta particular escrita en Maracaybo à 3 de Mayo ultimo dice entre otras cosas lo siguiente.

Los Charines no sonaron: Mexico no quiso dar nada nada. Se ha echado todo aquel Reyno sobre minas y sobre todo dominio que antes se gobernaba por España y cada lugar esta haciendo lo mismo, excepto el nuestro. No hay un real con que hacer nada: no aguardo ni en muy breve expedicion, ni hay con que hacerla ni tiene tal orden del Comisionado Regio, ni quiere este darla, pues si la tubieran los de aca ¿le parece que no hubieran hecho ya un sacrificio del pueblo por hacer su gusto? Pero no pueden aunque quieren alcanzar el vnelo. Las Tropas no estan socorridas como se debe. De Abril no se les ha dado su paga, estando ya à esta fecha sacrificadas todas las cajas de gratificacion. La renta de tabaco que tenia 8000 pessos se la han barrido. El 10 y 15 se van casi todás las familias Españolas con todos sus intereses para ante Domingo. A estos se les deben 4100 pesos y se van sin ellos: allmentos todavia no faltan por que cada uno va haciendo su diligenci, no por que nada de lo que se prometio a los principios se ha verificado, pero la fruta se va madurando no con mucha dilacion y quando menos se piense cae y se aplasta y ninguno de ellos la recoge. No tengan cuidado por ella: quietos: que veremos el resultado, por ahora no hay que temer el peligro de aca.

El dia 1 de Mayo echaron 3-40 hombres fuera de servicio de las Milicias, por que no hay mas monis. La nueva determinacion que se iba à tomar el 2, y no la comunico por que no se el resultado que surtura aguardo en la carta me la comunican, y lo hara yo el miercoles ahi. Si la han consagrado como piensan no hay duda cae la fruta media verde. Cuido mucho de esos Paxaros que hay por alla de aca, y algunos de los mismos Patriotas; que no faltan cavilosos que influyen. Yo no me atrevo à dar à la pluma nada, solo lo que es de mas urgencia, pues algo se me queda por decir, pero no faltare.

En otra carta tambien de Maracaybo fecha 6 de Mayo se dan estas noticias.

Se ha dicho hoy que han cogido el baroo que recibí al ujo del Sr. Miyares. Lo han cogido con muchos intereses. Hoy han sufrido mas de 100 personas forasteras en quatro barcos con todos sus intereses para Santo Domingo huyendo de la quemá, y se van dentro de ocho dias muchos mas, por que les han quitado à fuerza casi 10000 pessos para medio socorrer las tropas, a quienes les han dado del mes de April ya vencido à los Soldados à 20 rs. Sarg. y Cabos à 4 y 3 ps a los Oficiales la tercera parte, y se dice que para este mes ya van à quitar à todos pues de robares que esto va.

AVISO OFICIAL.

La fragata Nuestra Señora del Carmen (alias el Nestor) cerró en Cadiz su registro para la Nueva Barcelona en 26 de Abril de este año: en 4 de Mayo por estar bloqueado este puerto, le varió para Maracaybo. Satio de Cadiz el 8 de Mayo, y llegó à Puerto Cabello el 13 de este mes, pidiendo se le admitiese. El Comandante le admitió, y el Poder Ejecutivo concedió licencia para que descargase, entrando en poder de D. José Herrera el valor, con fianza hasta otra providencia segun las resultas de las que ha duda para averiguar los designios de este buque.

En la Imprenta de Gallagher y Lamb,
Impresores del Supremo Gobierno.